



Competencia CSJ 1387/2024/CS1

Tejera, Walter Daniel s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente, el Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, respecto de los delitos de índole común. Asimismo, se hace saber al mencionado tribunal que deberá enviar copias de las actuaciones pertinentes al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro, con el fin de que continúe con la investigación respecto de la infracción prevista en el artículo 289, inciso 3°, del Código Penal. Hágase saber a este último.